

Reunión n° 1414
Sesión ordinaria de prórroga n° 42/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
16 de diciembre de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BARROSO, Ana María
MUÑIZ, Gustavo Javier

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1 Resolución n° 397/14. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 247, 248 y 249/14 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2 Proyecto de Resolución n° 322/14. Pedido de informes al Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia acerca de si el Instituto de Asistencia Social ha dado cumplimiento al artículo 7° inciso b de la Ley I n° 177, antes Ley 4160.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Debate en torno a convenio entre la Municipalidad de Paso de Indios y la Universidad Nacional de San Juan para dictar a distancia la carrera de tecnicatura en minería.
- Oradores: diputados Risso (UCR), García (Chubut Somos Todos) y Karamarko (PJ).

2. Proyecto de Resolución n° 338/14. Pedido de informes al Ministro de Educación sobre supuestos hechos de violencia ocurridos en el Jardín Municipal Arco Iris n° 2415 de la ciudad de Trelew.
- Orador: diputado Risso (UCR).

3. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 185/14. Propicia la derogación de la Ley XVII n° 127, sobre actividad minera metalífera.

- Orador: diputado Risso (UCR).

4. Proyecto de Resolución n° 339/14. Pedido de informes al Instituto de Asistencia Social sobre situación financiera de ese organismo.

- Orador: diputado Risso (UCR).

5. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Leyes nros. 187 y 188/14.

Proyecto de Ley n° 187/14. Propicia facultar al Superior Tribunal de Justicia a imponer a plazo fijo la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales que hayan permanecido inmovilizados en el Banco del Chubut Sociedad Anónima por un plazo superior a dos años.

Proyecto de Ley n° 188/14. Propicia la creación de la Circunscripción Judicial de Lago Puelo.

- Orador: diputado Daniel (FPV).

6. Designación de los diputados Félix Ernesto Sotomayor y José Luis Lizurume como Vicepresidentes 1° y 2° de la Cámara, respectivamente.

- Oradores: diputados Daniel y Martínez (FPV) y Risso (UCR).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 186/14. Propicia sustituir el artículo 55° de la Ley XII n° 9, de partidos políticos.

- Orador: Diputado Reyes (FPV)

8. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 184/14. Propicia prorrogar por el término de un año la Ley I n° 515, sobre declaración de emergencia de servicios públicos esenciales.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de diciembre de dos mil catorce, siendo las 14:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de diecisiete señores diputados en el recinto, ocho en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 397/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 247, 248 y 249/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 322/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 322/14, presentado por la diputada Di Perna del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita al señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia que informe si se ha dado cumplimiento al artículo 7° inciso b de la Ley I n° 177 (antes Ley n° 4160), por parte del Instituto de Asistencia Social (IAS), en relación a los ejercicios correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y el período en curso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si se ha dado cumplimiento al artículo 7° inciso b) de la Ley I n° 177 (antes Ley n° 4160) por parte del Instituto de Asistencia Social (IAS) en relación a los ejercicios correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y el período en curso.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

DE PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1653 y 1715/14, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 180/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley IV n° 14 (creación del Fondo Solidario de Reparación Provincial para el Personal de la Estiba).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 183/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Provincia y el Gobierno Nacional, con el fin de reformular las condiciones financieras de reembolso de los servicios de intereses y amortización de la deuda de la Provincia del Chubut con el Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por el doctor Julio Alak, Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, solicitando que se dé difusión en todas las dependencias de esta Honorable Legislatura al afiche gráfico que contiene el ofrecimiento de recompensa, vigente en ese Ministerio, por el señor Iván Torres Millacura, quien se encuentra desaparecido en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Secretaría Legislativa para que se dé difusión al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 255/14, remitida por el abogado Hugo Cáceres, apoderado de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, solicitando la ratificación del acuerdo suscrito entre la Provincia del Chubut e YPF Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 1917/14 de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) solicitando que se convoque a esa organización a todas las reuniones que en el futuro se realicen en el ámbito de la discusión paritaria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Negociadora creada por Resolución n° 170/11.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Junta Promotora línea fundadora Néstor Kirchner, mediante la cual manifiestan su adhesión a las PASO y solicitan que los señores diputados voten a favor de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:55.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 1 -

TECNICATURA EN MINERÍA

SR. RISSO: Gracias, Presidente, tenía un pedido de informes, ¿lo tenemos?...bueno, voy a empezar por el otro tema, Presidente. En el diario "Jornada", en el día de hoy, se publicó en su página 12 -dice- un convenio entre la Municipalidad de Paso de Indios y la Universidad Nacional de San Juan. Por este convenio, se dictará a distancia y deberán constituirse aulas y contar con internet, la carrera de Minería, Tecnicatura en Minería o Minería.

Esto, Presidente, merece dos reflexiones. Primero, que no sabía que la Provincia había delegado en los Municipios la facultad o potestad constitucional de establecer las políticas en materia de educación. Usted sabe que nosotros tenemos un Ministerio de Educación; ese Ministerio de Educación tiene en su responsabilidad proponer las políticas al Poder Ejecutivo vinculadas a todo el sistema educativo.

Esto quiere decir, Presidente, que cualquier modificación al sistema educativo tiene que estar dentro de las políticas provinciales, insisto, porque los Municipios no se reservaron para sí en ninguno de los actos constitucionales, ni del '53 ni del '94, las facultades de fijar políticas en materia de educación. Ésta es una responsabilidad del Estado Provincial; por lo tanto, los Municipios no pueden firmar convenios, menos, Presidente, teniendo en cuenta que la Provincia del Chubut tiene una Universidad Provincial que le cuesta plata a los chubutenses.

No recuerdo exactamente en qué año se creó en esta provincia la Universidad Provincial en el marco de una gran discusión y un gran debate. Tiene una historia prolongada que nace con la firma de los contratos petroleros en el gobierno de Das Neves; cuando Das Neves se enojó con el rector de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" porque estaba en contra de los contratos petroleros, entonces, decide crear una Universidad Provincial.

Esa Universidad Provincial tuvo una larga y dilatada discusión y termina en plena vigencia con carreras cortas o tecnicaturas que están dentro de un marco o un programa establecido -entiendo- por el propio Ministerio de Educación y cuenta con un presupuesto del Estado Provincial. Quiere decir que, por un lado, los municipios no tienen la potestad y, segundo, tenemos una Universidad Provincial que las únicas carreras que está dictando son tecnicaturas -creo que en enfermería, me parece en turismo y alguna otra más, ¿no?-

Me pregunto, ¿por qué la Provincia, si toma la decisión de instrumentar o implementar en el ámbito de la provincia una carrera técnica en materia de minería, no firmó el convenio con la Universidad de San Juan?

Además, otra cosa que me descoloca es que atrás, en la foto, está el Ministro de Educación cuando el Intendente Pichiñán está saludando -entiendo- no sé si a algún lobista o a un representante de la Universidad de San Juan.

Hasta ahí, Presidente, digamos, que el tema no es malo, ¡jojo!, no estamos hablando de que sea mala una tecnicatura, de ninguna manera, lo que pasa es que la Provincia no tiene política minera.

No sabemos en qué consiste este convenio, qué tipo de tecnicatura, qué tipo de validez va a tener en el Estado Provincial o en el territorio provincial. Lo firmó Pichiñán, el Intendente de Paso de Indios y ahora me voy a referir exactamente qué implica o qué puede ocurrir en Paso de Indios en materia minera.

Ésta es una cuestión central, sería, porque se imaginan que cada intendente que resuelva incorporar o modificar la política educativa en la provincia del Chubut es algo que va en contra de la Constitución; el Poder Ejecutivo concentra o el Estado Provincial o esta Cámara.

Pero, Presidente, ¿por qué merece una mayor reflexión?: porque nosotros habíamos hecho un pedido de informes al Ministerio de Ambiente vinculado a las tareas de control del Ministerio de Ambiente sobre las aguas del río Chubut. Lo hemos debatido y discutido recurrentemente. Va a ingresar hoy o toma estado parlamentario, no sé si hoy o en la última sesión la respuesta -que es bastante gruesa-, pero hemos extraído algunas fotocopias, en particular una que está en la foja n° 162 -no sé si del expediente o de la carpeta que nos mandaron- y es una nota que tiene fecha 3 de noviembre del año 2014.

Dice: "Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; a la Subsecretaria de Regulación y Control, ingeniera Yolanda Loza. Referencia: solicitud de muestreo en ex planta de CNEA y Cerro Solo".

Voy a leer, señor Presidente -si me permite- algunas de las partes más importantes. Dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle autorización para la realización de dos muestreos" -esto lo firma el Director General de Evaluación Ambiental, Ministerio de Ambiente- "en la ex planta del antiguo complejo minero fabril Pichiñán (CNEA)". Lo vuelvo a repetir: "en la ex planta del antiguo complejo minero fabril Pichiñán (CNEA) y en el área de influencia del proyecto Cerro Solo".

No sé, señor Presidente, por qué esto se llama Pichiñán, si es un campo, si tiene algo que ver con el Intendente de Paso de Indios, no sé, lo aclararemos en su momento, pero es lo que dice.

"Según lo conversado con la directora de laboratorio, se podrían tomar dos muestras de agua del río Chubut aguas arriba y aguas debajo de las piletas de lixiviación."

Esta nota creo que la habíamos mencionado, en el año 2010 se autorizó a la CNEA... el IPA autorizó a la CNEA a utilizar agua para la exploración minera, 2010, sin plazo. En el 2012, señor Presidente, se dio un plazo por resolución y otorgaron cinco años. 2010 sin plazo, 2012 cinco años para tareas de exploración, utilización de agua en actividades mineras, en la exploración minera, a la CNEA.

Dice 2010 y 2012, quiere decir señor Presidente... además usted sabe que en la explotación de uranio en la zona de Cerro Solo... y en la mina o ex complejo minero fabril Pichiñán, en el año 1983 se suspendieron -en el advenimiento de la democracia- las actividades vinculadas a los elementos nucleares y durante el gobierno militar de facto se extrajo uranio, tanto de Cerro Solo como del complejo minero fabril Pichiñán, propio de los gobiernos de facto, explotaron uranio sin contemplar el daño.

Fíjese lo que dice más abajo: "Según lo conversado con la directora de laboratorio, se podrían tomar dos muestras de agua del río Chubut aguas arriba y aguas abajo de las piletas de lixiviación y dos muestras de sedimento. Para tomar estas muestras, pensamos aprovechar una comisión ya solicitada para el 19 y 20 del corriente a Paso del Sapo."

"Los muestreos realizados en el río Chubut, programados para el 19 y 20, podrían enmarcarse en el convenio Ministerio- IPA-CENPAT, a los cuales habría que agregarle los analitos" -no sé si es el término correcto- "de uranio y radio, para los cuales habría que tercerizar con otro laboratorio habilitado que realice las mencionadas determinaciones."

"Por otra parte, sería interesante poder realizar un muestreo en el área de influencia del proyecto Cerro Solo. Consideramos un total de 12 muestras de agua superficial y subterránea, para lo cual habría que realizar un muestreo con corrida de metales completa, dado que se utilizará como línea de base hidroquímica

propia. Según los resultados obtenidos en este primer muestreo, se podría realizar a futuro una corrida básica de metales.”

Son términos que yo no entiendo pero evidentemente, Presidente, producto de lo que se ha planteado en las interpelaciones, luego de muchos años en el Ministerio de Ambiente se tomó la decisión de realizar los análisis y los muestreos sobre el agua del río Chubut. Pero lo que es más grave es que existe una pileta de lixiviación y que esa pileta de lixiviación está a 500 metros del río Chubut. Creo que no hace falta que explique, Presidente, qué es una pileta de lixiviación.

Ya no estamos hablando del proyecto minero para la meseta. Estamos hablando del proyecto minero de uranio en Paso de Indios. Hay dos minas abandonadas por la CNEA; una de ellas tiene una pileta de lixiviación, con la que se ha lavado, Presidente... no soy experto en el tema, pero en las piletas de lixiviación quedan los materiales lavados -¡lavados!- que con el agua del río más el agua de la lluvia, Presidente... ¡a 500 metros del río Chubut!

El Ministerio de Ambiente hasta la fecha -y además dice que no está en condiciones, que van a tener que tercerizarlos- no ha hecho los análisis para la determinación de existencia de metales pesados y existencia de uranio y radio.

Presidente, lo que queremos expresar es que si hay obviamente una política en materia minera que debe ser debatida y que tenemos que empezar a discutir, que en la zona de Paso de Indios los... esto lo tomo, obviamente que como intendente, si cualquiera de nosotros fuera intendente de Paso de Indios estaría preocupado y ocupado por el progreso de la zona, por supuesto que es así. No lo voy a cuestionar ni a nadie que esté detrás de una actividad económica lícita. Lo hemos dicho hasta el cansancio, tenemos que discutir si es posible una minería sustentable o no, si esto es posible.

Ahora, Presidente, que sigan -lo digo muy personal- los lobistas con malas artes a introducirnos una actividad que no sabemos si está poniendo en peligro la salud de todos nosotros, cuando el propio Ministerio de Ambiente admite que no está en condiciones de hacer los análisis de metales pesados y los tiene que tercerizar y que todavía no los ha tercerizado...

Y que entonces van y firman un convenio con el Intendente de Paso de Indios, Presidente, donde todo el resto de los chubutenses no vamos a opinar. Saquemos a los chubutenses, pensemos en quienes estamos en el Valle, los que viven y los que tomamos esta agua; si quiere, le menciono todos los pueblos después de Paso de Indios, todo el Valle hasta Madryn.

Vienen y nos hacen que van a firmar un convenio, una carrera -que está muy bien-, una tecnicatura. Pero el Estado tendría que dar, que agotar algunos pasos antes. ¿Qué hace el Ministro de Educación acá? ¿Lo firmó la Provincia?, porque evidentemente el Ministro de Educación está representando al Gobernador.

¿Es una política de Estado? El Gobernador acaba de decir en Cholila, creo que hoy firmó un decreto, donde excluye la actividad minera por lo menos en la cordillera. Ahora, estas personas van y se dan de patadas con lo que acaba de decir el Gobernador.

¿Estos funcionarios actúan por sí solos?, ¿influenciados?, ¿porque se les ocurre? ¿Se creen que es posible que pongan en marcha un proyecto minero en Paso de Indios de explotación de uranio? ¿Qué van a hacer?, ¿a quién van a convencer?

Me parece, Presidente, que tendrían que haber... tengo más elementos dentro de ese pedido de informes, pero bueno por ahora, lo vamos a dejar acá. Para terminar en esto, Presidente, convengamos mínimamente que nos digan, antes de avanzar, que no exponen nuestra salud.

Le aclaro, Presidente, mire, las cuestiones éstas son transversales, no son de peronistas ni de radicales, porque fíjese la fecha que le he dado, 2010. No era Buzzi el Gobernador en el 2010 -creo-, era Das Neves, en el 2012 le dieron fecha. Pero Das Neves había firmado el convenio -Jerónimo García- sin plazo para la exploración y explotación de uranio.

Dice que pago deudas cuando voto según mi leal deber y entender. Vamos a empezar a hablar moralmente, Presidente, las cosas que hemos hecho, las cosas que aceptamos, las cosas que cubrimos, pero que no me vengan a faltar el respeto porque fijo una posición.

Entonces, vamos a hablar de la historia de esta provincia, de todo, si quiere de los últimos cincuenta años, si quiere lo debatimos. Pero vamos a hablar de la responsabilidad de Das Neves también...

SR. GARCÍA: ¡No grite!

SR. RISSO: ... porque Paso de Indios, Presidente... ¿Sabe qué?, eso de “no grite” ¿sabe cuándo me lo decían?, cuando la mayoría era dasnevista en ese Bloque -estaban de ese lado, no estaban allá, estaban ahí-. Entonces, cuando yo explicaba una posición que no les gustaba, “che, no grite”, así me decían, no me contestaban...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Es el mismo tono que vengo usando, Presidente, desde que soy diputado acá. Lo que pasa que veces le gusta más y otras veces menos. Pero vamos a hablar de ¡las políticas mineras! y de ¡las responsabilidades!

Porque le recuerdo, Presidente, que el Intendente Pichiñán, fue radical. Por eso digo esto es transversal, no tienen colores político-partidarios cosas como éstas. ¡Fue radical! Es más, creo que llegó a la intendencia como radical, si mal no recuerdo. Después volvió a llegar a la intendencia como PROVECH, era oficialista pero de otro gobierno. De Das Neves, PROVECH. Y ahora, no sé, parece que oficialista de este gobierno.

¿Por qué? Porque esto es transversal, Presidente. Las cuestiones como éstas no van, no tienen nada que ver los partidos políticos.

Entonces, ya que hablamos de debatir las cuestiones, vamos a empezar a debatirlas. Vamos a empezar a debatirlas.

Pero más allá de esto, Presidente, lo que sí nos interesa...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Explíqueme lo que es la cuestión de privilegio porque no tiene la menor idea...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, perdón... Si va a cambiar de tema...

SR. RISSO: No, no, no... voy a terminar.
Presidente, entonces...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ... Del mismo tema ¿sí?

SR. RISSO: ... Sí, estoy llegando con el mismo tema.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Si quiere ver que plantee la...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora le voy a dar la palabra.

SR. RISSO: ¿Sabe?, explíqueme qué es una cuestión de privilegio, se la tienen que votar. Se la tienen que votar. Que la ponga a la cuestión de privilegio a ver si se la votan.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Y después, Presidente, que plantee en qué consiste la cuestión de privilegio. Porque las cuestiones de privilegio, de acuerdo a la Constitución y al Reglamento, son cuando una persona es ofendida. Y acá el que tendría que plantear la cuestión de...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver...

SR. RISSO: ... ¡qué se calle la boca!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡No dialoguen, por favor! Cierra el tema y le voy a dar después la palabra al diputado.

SR. RISSO: ... Presidente, y como las cuestiones de privilegio las plantean las personas ofendidas, cuando yo entré a este recinto, Presidente, acabo de entrar, y me dijo, como consecuencia de una votación, de un tema puntual, que había pagado no sé qué deuda.

Entonces, la cuestión de privilegio, hablando del no la tendría que plantear yo. Porque, Presidente, todas y cada una de las cuestiones que planteo en esta Cámara, las hago en términos políticos, no pago ni compro nada. No sé a qué está acostumbrado el diputado Jerónimo García. Pero realmente este Bloque y quien habla no acostumbra a comprar ni a vender nada cuando plantea las cuestiones políticas como las que estoy planteando ahora que, además, Presidente, no es una cuestión menor.

Estoy hablando de la política minera, de la Ley 5001, de las reformas que se introdujeron desde el momento de la Ley 5001 hasta ahora. Y que nos lleva a que hoy, Presidente, tomemos conocimiento, por la respuesta al pedido al informes, que no muy lejos de Chubut y a quinientos metros del río Chubut hay una pileta de lixiviación.

Pasaron, Presidente, varios gobiernos. Radicales, peronistas, varios gobiernos y llegamos a hoy, y llegó el momento, me parece, Presidente, de empezar a corregir lo que está mal. Si hay una pileta de lixiviación y se está poniendo en peligro la salud de la gente, el Estado tiene que hacer lo que corresponde. ¡Lo que corresponde! Arbitrar las medidas para que todos estemos seguros de que esas actividades no contaminan el río.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo al pedido de informes, entonces, tiene la palabra el diputado García.

SR. RISSO: No, no... igual no terminé el tema, pero si quiere hablar, que hable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Ah!, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: No, lo que no sé es por qué está tan agresivo el diputado pero bueno, vio cómo son las cosas que pasan ¿no?

Lo que sí yo quería decirles es que hay unas estribaciones en el centro de la Provincia del Chubut que se llaman Sierra de Pichiñán y no, justamente, porque el dueño sea el Intendente de Paso de Indios.

¡Geografía! porque a él le gusta la historia. Claro, puede debatir 50 años de historia y más también porque él la vivió. Pero, digamos, se llama Sierra de Pichiñán. Geografía de cuarto grado y le recomendaría un texto también.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Yo estudié, no sé si en geografía de cuarto grado enseñan dónde está la Sierra de Pichiñán. Para saber dónde está la Sierra de Pichiñán lo hace o la Dirección de Minas o alguien que ha estado involucrado en algún proyecto minero.

Porque, Presidente, la Sierra de Pichiñán está vinculada -dije- con el ex-establecimiento minero Pichiñán. Se ve que es alguien que está en contacto y en conocimiento.

Yo no sabía, confieso que yo no sabía. Se ve que el diputado Jerónimo García sí lo sabe, qué es el establecimiento minero Pichiñán. ¿Por qué es importante el establecimiento minero Pichiñán? Que será parte de la historia, será... no sé, dije no lo sé, pero tiene una pileta de lixiviación que está a quinientos metros del río Chubut, que es lo que realmente nos preocupa.

Entonces, ¿por qué estoy molesto? Porque, Presidente, mire, yo puedo debatir y hemos debatido permanentemente. Pero que apenas ingrese a esta Legislatura me ofendan diciendo que compro y vendo votos por el hecho de que tomé una posición que no le gustó al diputado Jerónimo García, es lo mismo que me decían de ese lado cuando tomo una posición que le gusta al diputado Jerónimo García. Entonces, es algo que no puedo aceptar.

Si el diputado Jerónimo García que es Presidente del Bloque del Modelo Chubut o dasnevista quiere romper las relaciones, romperá las relaciones y se hará cargo él del resultado político de romper las

relaciones con el Bloque de la Unión Cívica Radical, ¡que se haga cargo y les responda a quienes representa y a su jefe político!

Por eso aclaro, lo que estoy diciendo no alcanza al resto del Bloque. Pero si el diputado Jerónimo García quiere establecer este nivel de discusión con el Bloque Radical, lo tendrá, no tengo ningún problema. Lo que no le voy a permitir es que me ofenda.

Entonces, le agradezco la aclaración de lo de Pichiñán, yo no lo sabía, sí quién lo sabía era el Ministerio de Educación y la Dirección de Minas. Hay dos proyectos, dos minas en la zona de Paso de Indios: el establecimiento fabril Pichiñán y Cerro Solo, yo la verdad no lo sabía.

SRA. MARTÍNEZ: La CNEA.

SR. RISSO: La CNEA, exactamente, así es. Veremos cómo continúa la historia. Ahora sí, voy a cambiar de tema, quería hacer el planteo, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, ¿mismo tema, diputado?

SR. KARAMARKO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, de la exposición del diputado Risso yo voy a extraer dos aspectos que considero importantes desde mi punto de vista.

Primero, desde el punto de vista negativo porque una vez más el Ministerio de Ambiente dice con todas las letras que no está en condiciones de controlar el desarrollo de la actividad minera -en este caso- respecto de los minerales nucleares como el uranio. Desde el punto de vista positivo, nosotros desde el Bloque hemos presentado un proyecto de ley para hacer los controles adecuados de manera sistemática con un informe a la Legislatura.

Es todo cuanto tengo que decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, continúa entonces, en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Lo que surge del propio Ministerio es que el Ministerio reconoce que no está en condiciones de hacer esos análisis, que es lo que merecería... después veremos si se hace un pedido de informes o no, pero el Ministerio reconoce que no está en condiciones y va a tener que tercerizarlos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Señor Presidente, quería hacer referencia a que en el tema de Paso de Indios que ha salido publicado hoy en el día de la fecha está el Ministro de por medio, algo tiene que ver la Provincia. Pero bueno, no conocemos tanto el tema.

Lo que quería comentar es que quienes tenemos conocimiento, al menos quienes hemos nacido en la Provincia, creo que por ahí hay cosas que sabemos nosotros. Sabemos o tenemos conocimiento o se ha escuchado que en el proceso de facto las minas en Paso de Indios trabajaban, hay antecedentes claros de que así ha sido.

Yo quería hacer este comentario porque creo que algo dijo el diputado Risso, por eso quería comentar el tema. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 338/14

SR. RISSO: Sí, Presidente, espere que me ordene un poquito. Presidente, otro tema sin perjuicio de lo que vamos a presentar en la sesión del día jueves, pero es otra cuestión que queríamos traer. Ha habido una denuncia -no hace mucho tiempo- de hechos de violencia o supuestos hechos de violencia ocurridos en el Jardín Municipal Arco Iris n° 2415 de la ciudad de Trelew.

Por los datos que nosotros tenemos hay personal docente que ha sido acusado de ejercer actos de violencia sobre los chiquitos. Se generó una denuncia en el ámbito del propio Ministerio y en el ámbito de Educación.

La persona que ha sido acusada -entre comillas- pidió licencia; no se ha iniciado un sumario y esto ha generado mucha preocupación, obviamente, en los padres de los chiquitos.

Nosotros por el momento vamos a hacer un pedido de informes, Presidente, dirigido al Ministro de Educación para ver si existen los antecedentes, qué antecedentes y qué medidas se han tomado con respecto a la situación generada en este jardín de infantes, que si bien creo es municipal está bajo la órbita -obviamente todas estas cuestiones de control y de jurisdicción- del Ministerio de Educación. Así que solicito que se dé lectura, Presidente, y que sea puesto a consideración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Ministro de Educación, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de 5 días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Antecedentes que posean sobre actos de violencia ocurridos sobre o hacia bebés y deambuladores en la sala de bebés y deambuladores del Jardín Municipal "Arco Iris n° 2415" ubicado en calle Emilio Frey en la ciudad de Trelew.

2. Si la Coordinación General de Actividades Formativas dependiente de la Municipalidad de Trelew, de quien depende el Jardín al que se hace referencia en el punto 1, ha remitido documentación y/o información sobre los abusos y qué acciones o medidas se tomaron. Envíe copias certificadas.

3. Indique si se ha dado inicio a las actuaciones sumariales; de ser así, se requiere fecha y estado de avance y a raíz de la gravedad de los hechos si se ha procedido a separar preventivamente del cargo a la docente denunciada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 185/14

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Por supuesto que lo vamos a presentar -muy rápidamente-. Lo habíamos prometido, ya lo hemos fundamentado, hemos explicado, se ha debatido acá la cuestión minera, se ha debatido el tema de la sesión del martes 25, creo que ha ingresado y ha tomado estado parlamentario nuestro proyecto de ley de consulta popular en toda la Provincia.

Nosotros habíamos prometido y habíamos dicho que íbamos a presentar un proyecto de ley para derogar esa norma. Queremos que sea incorporado, que sea mandado a la misma comisión y cuando se debata todo esto también se trate; si es que alguna vez nos tratan el proyecto de iniciativa popular, que se trate también el proyecto de derogación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso, entonces, al proyecto de ley y se deriva a las cuatro comisiones donde están todos los temas mineros.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 339/14

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

El último tema es un pedido de informes -muy brevemente- que está referido a la situación del Instituto Provincial de Lotería, IAS. Sabemos que -porque me han advertido, me han hecho la aclaración- ya se han hecho pedidos de informes vinculados a la situación financiera de Lotería, cosa que efectivamente es así.

Presidente, en los últimos días ha corrido un rumor de la situación de una cantidad de dinero que está faltando respaldar, hablamos de mucho dinero; por eso nosotros también nos vamos a sumar con el pedido de informes.

Queremos que nos remitan balances, dictámenes del Tribunal de Cuentas vinculados a la situación de Lotería, aclarando que ya esta cuestión había sido planteada por el Bloque que tengo a mi lado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso, entonces, al pedido de informes y por Secretaría le damos lectura para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Instituto de Asistencia Social (IAS), en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Situación financiera de ese organismo remitiendo los dos últimos balances certificados.
2. Remita los resultados de la auditoría interna.
3. Detalle montos adeudados a proveedores en concepto de premios.
4. Indique si se ha contratado auditoría externa y si se tiene previsto un plan de saneamiento económico; en caso afirmativo, remitir ambos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEYES NROS. 187 Y 188/14

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente.

Lo primero es dar ingreso a dos proyectos de leyes; uno referido a la facultad del Superior Tribunal de Justicia de poner a plazo fijo los depósitos judiciales, y otro que consiste en la creación de la Circunscripción Judicial de Lago Puelo.

Si recordamos, en esta Cámara, en las primeras sesiones de este grupo de diputados, aprobamos el primer Juzgado de Familia en la comarca andina, y en especial, con funciones en la localidad de Lago Puelo. Éstos son para ingresar a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

DESIGNACIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES 1° Y 2° DE LA CÁMARA

SR. DANIEL: En segundo lugar, quería informarle, señor Presidente, que hace un tiempo dos de nuestras compañeras han decidido cambiar de espacio, y nosotros hemos sido respetuosos del tiempo necesario para que tomen las determinaciones y las acciones que correspondían a un cambio tan importante de pertenencia, en principio, una pertenencia que tiene fundamentos ideológicos y muy fuertes como es el proyecto nacional y popular al que pertenecemos. Y hemos sido respetuosos de ese tiempo que necesitaban las compañeras para resolver este cambio.

Pero también hemos visto que ese tiempo estaría acompañado de algunos aspectos éticos respecto a la permanencia de la compañera Llanes en la Vicepresidencia Primera de la Cámara, y esperábamos, por supuesto, que hubiese nacido de ella su dimisión o su renuncia.

Por lo tanto, como Frente para la Victoria, hemos resuelto introducir unos cambios al respecto y le voy a pedir a la Presidenta del Bloque que pueda continuar con la palabra y hacer referencia al tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Hecha esta aclaración, obviamente que nosotros por Reglamento podemos modificar la Vicepresidencia, tanto la primera como la segunda cuando creamos oportuno. Dado que nosotros en el ejercicio como Bloque del Frente para la Victoria, de mayoría, debemos ocupar el tema de la Vicepresidencia Primera, es que este Bloque va a proponer -para que sea ocupada en reemplazo de la diputada Llanes- al diputado Félix Sotomayor, en representación de nuestro Bloque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, no sé qué decisión ha tomado el Bloque de la mayoría para cambiar la Vicepresidencia Primera y la Vicepresidencia Segunda.

Nosotros hemos planteado, señor Presidente, que históricamente somos el único Bloque opositor, el de la Unión Cívica Radical.

Por eso, creemos y tradicionalmente la Vicepresidencia Segunda siempre fue dada, por lo menos cuando el radicalismo tenía mayoría en esta Cámara y era gobierno, fue dada al Bloque opositor.

Así que nosotros reclamamos eso, obviamente, somos dos, veremos cuando se ponga a votación. Mi Bloque propone como Vicepresidente Segundo al diputado Lizurume.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay dos mociones presentadas, una por la diputada Martínez y otra por el diputado Risso.

Corresponde poner en primer término a consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez, que propone el cambio en la Vicepresidencia Primera. Quienes estén a favor.

- Se vota.

Aprobada.

Hay otra moción que es la propuesta por el diputado Risso para poner a cargo de la Vicepresidencia Segunda al diputado Lizurume. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

También aprobada.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PROYECTO DE LEY 186/14

SR. REYES: Gracias, señor Presidente; es para presentar un proyecto de ley para que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y es enviado, entonces, a la Comisión de Asuntos.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 184/14

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente; es para presentar un proyecto que no ha tomado estado parlamentario, para prorrogar la Ley I n° 515, a efectos de que tenga estado parlamentario y pueda ser tratado mañana en Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Proyecto de ley? ¿A la Comisión de Asuntos Constitucionales y alguna más?

SRA. MARTÍNEZ: A la Comisión de Infraestructura; en realidad, es cabecera la Comisión de Infraestructura porque es de la emergencia de servicios públicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto de ley y se pasa a las Comisiones de Infraestructura y Servicios Públicos y a la de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 15:33.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 397/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 247, 248 y 249/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 398/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si se ha dado cumplimiento al artículo 7° inciso b) de la Ley I n° 177 (antes Ley n° 4160) por parte del Instituto de Asistencia Social (IAS) en relación a los ejercicios correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y el período en curso.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 399/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de 5 días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Antecedentes que posean sobre actos de violencia ocurridos sobre o hacia bebés y deambuladores en la sala de bebés y deambuladores del Jardín Municipal "Arco Iris n° 2415" ubicado en calle Emilio Frey en la ciudad de Trelew.
2. Si la Coordinación General de Actividades Formativas dependiente de la Municipalidad de Trelew, de quien depende el Jardín al que se hace referencia en el punto 1, ha remitido documentación y/o información sobre los abusos y qué acciones o medidas se tomaron. Envíe copias certificadas.
3. Indique si se ha dado inicio a las actuaciones sumariales; de ser así, se requiere fecha y estado de avance y a raíz de la gravedad de los hechos si se ha procedido a separar preventivamente del cargo a la docente denunciada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 400/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Instituto de Asistencia Social (IAS), en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Situación financiera de ese organismo remitiendo los dos últimos balances certificados.
2. Remita los resultados de la auditoría interna.
3. Detalle montos adeudados a proveedores en concepto de premios.
4. Indique si se ha contratado auditoría externa y si se tiene previsto un plan de saneamiento económico; en caso afirmativo, remitir ambos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 401/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar Vicepresidente Primero de esta Honorable Legislatura al señor diputado Félix Sotomayor.

Artículo 2°. Designar Vicepresidente Segundo de esta Honorable Legislatura al señor diputado José Luis Lizurume.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut